

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0035715/2017

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09 designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S., texto ordenado por RR N° 433/09 y Ord. HCD 01/12 aprobada por Res. HCS N° 383/12, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el período de inscripción y sustanciación para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asistente con Semiexclusiva** en el Departamento de **Fundamentación Biológica** para cumplir funciones en la Cátedra de **Botánica Agrícola I**.

ARTICULO 2°: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Mgter.) Ana Lía PASCUALIDES - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Adriana del Valle ORDOÑEZ - (FCA - UNC)
- Dra. María Cecilia FERNÁNDEZ BELMONTE - (FICA - UNSL)

Miembros Suplentes

- Dra. Silvia Patricia GIL - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Selva Beatriz NUÑEZ - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) María Esther MOYA - (FCA - UNER)

ARTICULO 3°: Designar como observadores estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Estudiantes:

Titular: **Sr. Nicolás PAPA**
Suplente: **Sr. Santiago Carlos DAGOTTO**

ARTICULO 4°: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, y acreditar excelencia en su aptitud docente y sólidos conocimientos en la asignatura cuyo cargo concursa, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias. Además, deberá acreditar formación de posgrado relacionado a la carrera.

Asimismo, deberá certificar que participa como director de proyectos de investigación propios de la institución, subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales, y tener antecedentes en extensión y vinculación con el medio en el ámbito de la disciplina objeto del concurso. Deberá probar condiciones para formar parte o integrar grupos de trabajo interdisciplinario que desarrollen actividades de docencia, investigación o extensión.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para relacionarse con el sector productivo y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional para participar en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Contribuir en la organización de las actividades a desarrollar en la Planificación Docente del espacio curricular con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los estudiantes y docentes jóvenes en el contenido del espacio curricular en colaboración con el equipo.
- Participar en actividades especiales como seminarios que permitan la actualización y la profundización del conocimiento en su área en colaboración con el equipo docente
- Participar de las actividades que se proponen en asignatura tales como reuniones semanales y de articulación horizontal y vertical.
- Colaborar en la elaboración y la evaluación de exámenes parciales y finales.
- Formar recursos humanos en el marco del proyecto de investigación y en el del Programa de Iniciación Profesional.
- Cooperar en la organización de jornadas relacionados con el contenido de la asignatura.
- Llevar a cabo y aplicar las observaciones indicadas por el coordinador y el equipo docente en cada una de las clases prácticas de laboratorio.

B-INVESTIGACION

- Dirigir un proyecto de investigación y realizar las tareas necesarias para dar continuidad al trabajo científico.
- Acreditar publicaciones en revistas científicas y/o de divulgación y haber participado en congresos y jornadas.
- Certificar la realización de una carrera de posgrado.

C-EXTENSION

- Participar, en actividades de extensión, servicios y vinculación con el medio en el marco de la política de la institución.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad u otras instituciones.
- Formar parte del Centro de transferencia de Botánica Agronómica.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:

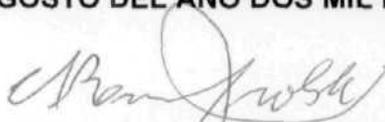
1. SEMILLA y PLÁNTULA. Estructura y clasificación en Angiospermas. Tipos de germinación. Aplicaciones
2. EXOMORFOLOGIA DE ANGIOSPERMAS ANUALES, BIENALES Y PERENNES
3. MODIFICACIONES DE ÓRGANOS VEGETATIVOS Y MULTIPLICACION VEGETATIVA
4. FLOR. Homología con el vástago vegetativo. Verticilos estériles y fértiles.
5. FRUTO. Bases generales para la clasificación. Tipos de frutos y sus características.
6. EPIDERMIS. Características citológicas e importancia de su estudio.
7. PARÉNQUIMA, COLÉNQUIMA Y ESCLERÉNQUIMA. Características citológicas e importancia de su estudio.
8. ESTRUCTURA ANATÓMICA DE HOJA. Distribución de los sistemas de tejidos en relación con el medio y los mecanismos fotosintéticos.
9. ESTRUCTURA ANATÓMICA DE TALLO. Distribución de los sistemas de tejidos en mono y dicotiledóneas en relación con la función y el ambiente.
10. ESTRUCTURA ANATÓMICA DE RAÍZ. Distribución de los sistemas de tejidos en mono y dicotiledóneas en relación con la función y el ambiente.

Enfoque a cargo del postulante.

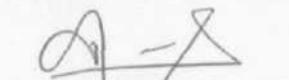
ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renuncias de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, vuelva la Dirección de Concursos y Evaluación Docente para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. RIVEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 473
E.D./


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

